

Redacción
Administración,
Andrés Borrego, 18 y 20,
pral. derecha.
Apartado. 436.

ÉJÉRCITO Y ARMADA

Talleres
de
Imprenta
y
Estereotipia,
Calle del Norte, núm. 21.
M. C. D.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Año IX. Jueves 30 de Enero de 1913. Núm. 2404

REFORMAS EN MARINA

Habla el ministro.

El ministro de Marina estuvo hablando el otro día con nuestro gerente. Ambos son antiguos y buenos amigos. Cuando el Sr. Canalejas formaba agrupación política independiente del partido liberal que acudía al Sr. Sagasta, D. Amalio Gimeno y D. Ricardo Ruiz y Benítez de Lugo eran de los pocos amigos que diariamente se reunían en casa del malogrado Canalejas.

No sabemos si nuestra pluma interpretará fielmente todo lo que ellos hablaron; pero vaya en sobra de buena intención de acertar, lo que falte de mala comprensión al oír.

Decía el Sr. Gimeno: —Estoy en este ministerio mañanas y tardes estudiando todos los asuntos, con empeño decidido de conocer las necesidades que existen, para poner el remedio adecuado.

Cuando por las noches me quedo en casa, reuno datos y cavilo proyectos. Yo he venido a este ministerio sin prejuicios y con ánimo decidido de que, al salir de él, pueda decir todo el digno personal que si faltó a la justicia, fué porque creí que debía hacer gracia.

Necesita España barcos, muchos barcos, si queremos que se respeten nuestras provincias insulares, si deseamos eficacia para la acción que debemos desarrollar en Marruecos y si no ha de ser olvidada la protección que debemos a nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

Estudio la segunda escuadra, necesito reemplazar el material que disponemos, quiero llevar obra legislativa intensa a las Cortes, y en todo eso trabajo con fe, saturándome de esas imprescindibles reformas para que en mis labios las razones, logren recabar de las Cortes su curso para beneficio de la Armada.

Después de esas palabras, nuestro gerente e hubo de hablarle de maquinistas, fogoneros, cabos de cañón, condestables y otros modestos empleos en la Marina.

El Sr. Gimeno le interrumpió, diciendo:

—No me refiera usted nada ni me pregunte planes. Considero un deber en mí atender indicaciones que he leído en ÉJÉRCITO Y ARMADA y en otros periódicos, porque las creo justas. Con la misma franqueza que lo digo tal cosa le manifestaría lo contrario.

Estoy investigando lo que es posible hacer por disposiciones ministeriales, y lo que requiere el concurso de las Cortes.

En este departamento hay un personal inteligente y activo, con el cual cuento para que mi paso por el ministerio deje gratos recuerdos en todos.

A otra interrupción de nuestro amigo sobre el reglamento de los maquinistas, replicó:

—Está en la Junta estudiándose. Tengo empeño en poner mi firma al pie de él, y como esa es una aspiración mía, yo que sé cómo se trabaja por los dignos miembros de la Junta, confío en que pronto dejarán que me dé una satisfacción.

Así terminó esa conferencia, que dejó en nuestro gerente una agradable impresión, confiando que también la produzca en nuestros lectores, porque el Sr. Gimeno es hombre que pone siempre sus palabras en ecuación con los hechos.

Resultados de una obra.

De poco le serviría a un gran ingeniero, después de trazar el plano de un edificio, tener un buen maestro de obras e inmejorables operarios, si los materiales que se aplicaran a dicha obra eran deficientes.

Del mismo modo, la ley del general Luque reformando las categorías de las clases de tropa, en la que ha puesto su gran talento y en la que han trabajado sus más inteligentes auxiliares, no ha tenido toda la aceptación que debiera, por no haberse aplicado (al confeccionar el reglamento) todas aquellas ventajas morales que sin perjuicio para el Estado, para la disciplina ni para nadie, debió concedérsela a las nuevas categorías creadas.

Es indudable, que la obra es grandiosa; que viene a resolver el importantísimo problema de las clases de tropa; pero no lo es menos, (teniendo en cuenta es el límite de la carrera) que se han regateado todas aquellas ventajas,

que, de haberse concedido, hubieran hecho imperecedera la obra y por lo tanto a su ilustre autor.

Aún es tiempo; un nuevo plazo ha concedido el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, para que los sargentos se acojan a su obra; quizás esta nueva prórroga sea para salvar alguna deficiencia con el fin de que resulte todo lo perfecta que él la ideó.

Si así fuese, los sargentos pueden estar satisfechos; seguros de que les concederán todos aquellos beneficios que de la misma se derivan.

No obstante, quédese cada cual con su opinión, pues sobre gustos... nada hay escrito. C. B. Z.

Cádiz 27-1-913.

EL DÍA MILITAR

(POR TELÉGRAFO)

Honras fúnebres por un general.

Burgos 29.—Hoy se ha verificado en la iglesia de San Lorenzo un solemne funeral por el alma del general Aguilar, que falleció recientemente en Marchena, capitán general que fué de esta región durante largo tiempo.

En el centro de la nave, sobre un arnés de artillería, figuraba un fúereto y sobre éste el casco del difunto y una cruz y una corona de laurel, simulando la Cruz laureada de San Fernando.

En la presidencia del duelo figuraban el capitán general, el gobernador civil, el presidente de la Audiencia, el Vicario Capitular, otras diversas Comisiones y numeroso público.

Muerte del teniente Macías.

Tenerife 29.—Ha fallecido el primer teniente de Infantería D. Manuel Macías, hijo del director general de Carabineros, que es esperado aquí mañana.

Firma militar.

S. M. el Rey ha firmado hoy los siguientes decretos de Guerra: Concediendo la gran cruz de San Hermenegildo al general de brigada don Francisco Sánchez Manjón.

—Cruces blancas de tercera clase, del Mérito Militar, pensionadas, a los coroneles D. Joaquín Agulla, de Infantería, y D. Eliseo Heredia, de Caballería; y sin pensión, a los coroneles D. Luis Jiménez Pajarero y D. José García Moreno, de Infantería, y el de Caballería D. Miguel Feijón.

En Palacio.

S. M. el Rey después de despachar ayer con el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra y Marina, recibió en audiencia militar, al capitán general, Sr. Marina, a los generales Obando y Ayala; coroneles Gómez Mariscal, Espinosa, Iduarte y Tourné; tenientes coroneles de la O y de la Cerda; capitán de fragata Flores, con sus hijos D. Rafael y D. Manuel, alféreces de navío; comandante García Caminero, capitán de corbeta Jáudenes, teniente de navío Churrucá, capitanes de Infantería Borbón y Izardúy, y médico primero Lecha.

Socorros mútuos.

Del balance que publica el *Diario Oficial*, referente a los Socorros mútuos del Cuerpo de oficinas militares, se deduce que:

Los ingresos importaron 33.226,15 pesetas y los gastos 25.991,05 quedaron como existencia en fin de dicho año 93.500 pesetas en papel del Estado y 15.685,92 en metálico.

Durante dicho año se registraron 53 altas y 43 bajas, quedando en la actualidad 874 socios.

"Diario Oficial" de hoy.

Destinos en Estado Mayor.

Comandantes.—D. Juan Sáez de Retana, de excedente en la primera región, a la tercera brigada de Caballería (Burgos).

D. Emilio Borrajo y Viña, de excedente en la primera región, a la primera brigada de la segunda división (Badajoz).

D. Pedro Bas Blázquez, ascendido, de la Capitanía general de la cuarta región, a la primera brigada de la décima división (Pamplona).

D. Mariano Rivera Juer, ascendido, de la plantilla de Comisiones topográficas, a la segunda brigada de Caballería (Barcelona).

D. Emilio Araujo y Vergara, ascendido, de la Capitanía general de la primera región, a la misma Capitanía general.

D. Francisco Carreras y Lafuente, ascendido, de este ministerio, a la primera brigada de la sexta división (Cartagena).

D. Alfonso Ramón y Ca, años, ascendido, de supernumario sin sueldo en la tercera región, continúa en la misma situación.

D. Agustín Robles y Vega, ascendido, de este ministerio, a la primera brigada de la tercera división (Sevilla).

Capitanes.—D. Julio Millán Otazu, de la Capitanía general de la cuarta región, a la plantilla de Comisiones topográficas.

D. Ramón Sagarra y Cendra, de la plantilla de Comisiones topográficas, a la Capitanía general de la cuarta región.

D. José Martín Prats, de la Capitanía general de la séptima región, a la Capitanía general de la primera.

D. Carlos Quintana Berjano, del Gobierno militar de Cádiz, a la Capitanía general de la cuarta región.

Intendencia.

Subintendente de primera clase.—D. Santos Más Guillén, de excedente en la cuarta región, a la Intendencia militar de la sexta región.

Subintendente de segunda clase.—D. Felipe Alonso Sánchez-Arcilla, de la Intendencia militar de la segunda región, a situación de excedente en la primera región.

D. Manuel Lorenzo Aleu, de excedente en la primera región, a la Intendencia militar de la segunda región.

Mayores.—D. Mariano Sanjuán y Carra, de la Intendencia general militar, a la Intendencia militar de la séptima región.

D. José Rodríguez Tejedor, de excedente en la primera región, a la Intendencia general militar.

D. Rafael Morell Terry, de excedente en la primera región, a la Intendencia militar de la primera región.

D. Amado Esquivel Bayón, de excedente en la primera región, a la Intendencia militar de la sexta región.

D. Alberto Goitre Villanueva, de la Intendencia militar de la sexta región, a la Subintendencia militar de Melilla.

D. Pablo Haro Roselló, de la Sección de ajustes y liquidación de Cuerpos disueltos del Ejército, a la Intendencia militar de la segunda región.

D. Raimundo Villegas Rico, de la Intendencia general militar, a la Sección de ajustes y liquidación de cuerpos disueltos del Ejército.

D. Carlos Godino Belmonte, de excedente en la primera región, a la Intendencia general militar.

D. Antonio Alonso Sánchez-Arcilla, de reemplazo en la primera región, a la Intendencia militar de la sexta región.

D. Miguel Muro Moreu, de la segunda Comandancia de Intendencia, a excedente en la segunda región y en comisión ayudante de órdenes del intendente de división D. Enrique García Moreno.

D. Mariano Santa Ana y Copete, de excedente en la segunda región, a la Comandancia de tropas de Intendencia.

Oficiales primeros.—D. Luis de la Iglesia Fernández, de excedente en la segunda región y en Comisión a las inmediatas órdenes del intendente de Ejército D. Eduardo de la Iglesia, a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, cesando en la Comisión.

D. Arturo Navarro Bautista, de la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, a la Intendencia militar de la quinta región.

D. Fernando Gillis Mercet, de excedente en la primera región, a la Intendencia militar de la primera región.

D. Francisco Farinós Gispert, de excedente en la Comandancia general de Melilla, a la Intendencia militar de la segunda región.

D. Luis Constante Moya, de reemplazo en la primera región, a la Intendencia militar de la séptima.

D. Santiago Núñez Moreno, de la Subintendencia militar de Ceuta, a situación de excedente y en comisión en la misma Subintendencia.

D. Salvador Garóia Dacarrete, de la Escuela Superior de Guerra, para percibo de haberes, a la Intendencia general militar.

D. Mariano Lanzarote Cano, de excedente en la primera región, a la Escuela Superior de Guerra, para percibo de haberes.

Oficiales segundos.—D. Ramiro García de Guadiana, de la Intendencia militar de la séptima región, a la Intendencia general militar.

D. José Martín Urbina, de la Intendencia militar de la sexta región, a la Intendencia general militar.

D. Valero Aguado Roig, de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia, a la Intendencia militar de la tercera región.

Oficiales terceros.—D. Mariano Aranguren Landero, de la Intendencia general militar, a la Intendencia de Gran Canaria.

D. Antonio Domínguez Marín, de la Intendencia militar de la octava región, a la octava Comandancia de tropas de Intendencia.

D. Miguel Muro Gómez, de la Intendencia militar de la segunda región, a la segunda Comandancia de tropas de Intendencia.

D. Urbano Guimerá Bosch, de la Intendencia militar de la tercera región, a la tercera Comandancia de tropas de Intendencia.

Ejércitos extranjeros.

(Noticias de actualidad.)

Aniversario de una batalla.

Londres 29.—Los oficiales del 16 de Lanceros celebraron el aniversario de la batalla de Alwal y telegrafaron al Rey de España como coronel jefe, ofreciéndole respetuosamente su incondicional adhesión.

El mando de la escuadra alemana.

Berlín 29.—Dice la *Gaceta del Mediodía* que el almirante Holtzendorf ha sido relevado del mando de la escuadra llamada de alta mar, siendo nombrado para sustituirle el vicealmirante Ingenohl.

Datos desconsoladores.

De una estadística médica de la vecina Francia, tomamos los siguientes datos relativos al número de soldados inútiles que en el año pasado tuvieron que regresar a sus hogares, después de incorporarse a filas:

Cuatro mil fueron licenciados por padecer tuberculosis; 1.800 por cretinismo, epilepsia ó locura; 4.500 por debilidad general de constitución; 1.300 por afecciones de los huesos, y 868 por desviación de la columna vertebral.

En total doce mil y pico de inútiles anuales, que es una cifra para preocuparse.

La cuestión de los Balkanes

El principio del fin.—Turquía anárquica.—Empezan los descalabros.

París 29.—La situación en Constantinopla, según los despachos de dicha capital, sigue siendo gravísima, y hoy, como ayer, se teme que estalle una contrarrevolución.

Subsisten las medidas de rigor, y muchos europeos abandonan la ciudad. En cuanto a la contestación a la nota colectiva de las potencias, parece que será denegatoria de la cesión de Andrinópolis, y que en ella se accederá a que las islas del mar Egeo pasen a poder de los aliados.

Por si no fuera bastante grave la situación que Turquía atraviesa, háblase de serias disensiones y hasta de muertes y heridos a consecuencia de ellas, que han ocurrido en el ejército de Tchattajá, dividido en dos bandos, uno de ellos partidario del generalísimo asesinado Nazim Pachá, y el otro que defiende al nuevo gran visir.

Entre turcos y montenegrinos y griegos se han trabado nuevos encuentros, con notoria desventaja por parte de las tropas otomanas.

EN EL AFRICA ESPAÑOLA

Las obras públicas en Ceuta.

Según comunica el general Alfau, llegan a Ceuta numerosos obreros de la Península para trabajar en las obras del puerto y en otras importantes que allí se están realizando por cuenta del Estado.

El comandante general de la plaza cuida de ordenarlos y distribuirlos, y ha pedido que se envíen algunos números de la Guardia civil para el mantenimiento del orden en los trabajos.

Un rasgo del coronel Silvestre.

Tánger 29.—Comunican de Arcila que El Raisuli apresó recientemente a un moro protegido español, a pesar de la protesta de las autoridades militares.

En vista de esta censurable conducta de El Raisuli, el coronel Fernández Silvestre hizo poner en libertad a 98 prisioneros, varios de los cuales estaban gravísimamente enfermos, y los demás hambrientos y en un estado verdaderamente lastimoso, a consecuencia de las grandes torturas sufridas.

La conducta del coronel Silvestre está siendo aplaudidísima por todos, sin excepción.

De todas partes

(TELÉGRAFO Y TELÉFONO)

(DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL)

París 29.—Ayer llegó la Infanta doña Isabel, siendo recibida en la estación por la colonia española y funcionarios de nuestra Embajada.

Túy 29.—Varios súbditos portugueses residentes en esta ciudad han sido intimados para salir de ella, de orden de nuestro Gobierno.

Barcelona 29.—Hoy ha salido para Madrid el Sr. Cambó.

Algeciras 29.—Trescientas familias emigrantes de las provincias de Salamanca, Avila y Cáceres, se encuentran

aquí esperando pasaje en los barcos que se dirigen a los puertos americanos.

Ceuta 29.—En el Estrecho, y a consecuencia de la niebla, han chocado los vapores «Conde de Wiñedo», de la matrícula de Cádiz, y otro cuyo nombre se ignora, pero de nacionalidad francesa.

La tripulación se salvó, pero se desespera salvar los barcos, que han sufrido grandes averías.

París 29.—A consecuencia de una riña habida entre un capataz español de las canteras del Havre y unos obreros franceses, éstos se han declarado en huelga, amenazando permanecer en esta actitud hasta que sea despedido el español.

Berlín 29.—Según manifestaciones del canciller en el Reichstag, se han entablado negociaciones con el Gobierno de París, respecto a los maltratos de que fué objeto un súbdito alemán en Marruecos, por parte de unos soldados franceses.

Instrucción pública.

Por Real decreto de 24 se han suprimido las enseñanzas de Educación física, Música, Dibujo y Economía doméstica, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

ÉJÉRCITO Y ARMADA combatió con energía alguna de estas enseñanzas suprimidas ya. Pero la que fué objeto de mayor empeño, fué la primera de las que aparecen suprimidas, por lo que hoy aplaudimos al ministro que con sus disposiciones sana los centros docentes.

No es ÉJÉRCITO Y ARMADA un diario siempre propenso al aplauso y al elogio, tampoco somos sistemáticos, por eso aquellos actos de los gobernantes que son justos, acertados y dignos de aplausos se los otorgamos muy sinceros sintiendo mucho que no haya más ocasiones de aplauso.

Por eso, al ver al Sr. López Muñoz empujando la piqueta para comenzar el saneamiento de la enseñanza, gustosamente le aplaudimos.

Pero vamos más lejos, explicaremos nuestro voto en pro y razonaremos el aplauso.

La asignatura de Educación física, sobre no tener razón de ser en la Escuela de estudios superiores del Magisterio, era una injuria permanente a la cultura física y un agravio al magisterio de Educación física (profesores oficiales de Gimnasia). Parecerá paradoja esto que decimos nosotros, eternos defensores de la Educación física, precisamente por eso nos dolía que se profanase la religión del organismo físico; esta asignatura ha estado desempeñada por un intruso y además inepto, lo que constituía una completa herejía pedagógica y una blasfemia higiénica.

Así, pues, reciba el señor ministro un aplauso merecido de todo el profesorado oficial de Gimnasia y al otorgarlo tan amplio como sincero, sepa que lo hacemos en nombre, no sólo de la Asociación de Profesores de Educación física, sino de 54 profesores de los 57 que prestan sus servicios en los Institutos con cuyos poderes me han honrado, confiriéndolos para que los represente en cualquier momento. Sea, pues, este el primer acto ó la primera manifestación colectiva que en nombre de ellos y en el mío propio hago. Al hacerlo público, los compañeros de provincias cuya representación ostento, unirán su aplauso al mío.

Dejo la pluma y junto las manos para dar un aplauso al señor ministro, deseando que pronto tengamos ocasión de repetir los elogios de hoy, labor mucho más grata que la de criticar.

M. SANZ

POR LA INFANCIA

TRIBUNALES PARA NIÑOS

Está publicand... un querido colega de la noche, unos notables artículos...

Se refieren á Tribunales para niños y el articulista estudia la ley belga que ha de implantarlos...

De algún tiempo á esta parte hay una corriente de viva simpatía hacia el niño. Es moderna esta orientación...

Literatos y pedagogos rivalizan en proteger y amparar al niño, considerándole como el hombre de mañana...

Recorred nuestra literatura clásica y no oiréis nunca risas y lágrimas de niños. Tienen poca terna nuestros clásicos...

Se ha dicho que falta la figura de la madre en nuestros clásicos. Y la del niño podíamos añadir.

Es de estos tiempos, de hace muy poco la declaración de los derechos del niño.

En relación con ellos están nuestros deberes. Los hemos de cumplir escribiendo para ellos, formando colonias y cantinas escolares...

¿Qué guerra, qué catástrofe será comparable con la muerte de un niño? se preguntaba la poetisa Carolina Coronado.

El año pasado publicó la prensa telegramas de París dando cuenta de la alarma producida en la capital francesa ante la cifra de la mortalidad infantil durante el año 1911...

En España un organismo lleno de entusiasmo, el Consejo Superior de Protección á la Infancia, trabaja por hacer realidad los ideales que le dieron vida.

Base para sus trabajos la tiene en un impuesto de cinco por ciento sobre el precio de los billetes de espectáculos públicos creado por una ley, á satisfacción de todos, ley noble y buena...

El producto de ese cinco por ciento bien dirigido y encauzado como está, ha de dar grandes resultados, pudiendo ser el remedio para combatir la mendicidad y para amparar la infancia abandonada...

Madrid sostiene con esos recursos el asilo de Vallehermoso, paga tres reales diarios por cada uno de los centenares de niños huérfanos ó abandonados que han ingresado en asilos y colegios benéficos...

Barcelona ha conseguido que sean contados los niños abandonados, sin amparo. Le cabe la honra á la Ciudad Condal de haber sido la primera provincia española que, á imitación de lo que se hace en el extranjero, ha establecido el primer restaurant de la Maternidad...

En el restaurant, cuya cabida es de cien personas, se da de comer á las madres pobres que estén lactando.

Zaragoza ha inaugurado el albergue de menores abandonados y corrompidos; Valladolid ha establecido sus comedores escolares, y en otras capitales, Sevilla, Valencia, Alicante, etc., la protección á la infancia es ya no un ensueño, sino una realidad consoladora.

Profunda pena produce contemplar un niño huérfano, un niño abandonado; pero éstos, teniendo el amparo de la caridad oficial ó particular, pueden verse el día de mañana convertidos en hombres de provecho, útiles para su Patria y para sus hermanos los hombres.

Pero más pena, más compasión invaden el alma, cuando se ve á un niño cuyas inclinaciones perversas le llevan por sendas torcidas, por el camino del crimen, que tiene por casa la cárcel, por compañeros los que han caído dentro del Código penal, por consecuencia una vida manchada con el estigma de un delito.

¡Cuántas veces las cárceles han sido las peores consejeras y han hecho carne de presidio de hombres que, sin entrar en ellas, se hubieran redimido después de cumplir la pena en lugares acondicionados para su redención!

¡Aquel famoso patio de los micós cuántos criminales no habrá hecho! Recordad una obra muy hermosa estrenada el año pasado en el Español. Se titula Fin de condena, y la ha escrito D. Juan de Arzadum.

El matonismo, la mafeza, el latrocinio, la hipocresía y el engaño forman el ambiente del presidio donde se desarrolla la acción, y hace que el alcalde—el protagonista del drama—, ya á punto de cumplir su condena, caiga de nuevo en el crimen, ahogando á un compañero, y acabando así sus días en presidio.

Los Tribunales para niños vienen á corregir defectos de la ley y del procedimiento penal.

El ex ministro Sr. Arias de Miranda presentó á las Cortes un proyecto de ley de Tribunales para niños. Conventionalmente aclarados algunos de sus extremos, es de desear que tenga pronto fuero legal.

A semejanza de las leyes extranjeras, el proyecto se basa en la no publicidad de las sesiones, en que sea un juez y no un Tribunal el que juzgue, y en que al pequeño delinente no se le recluya en ningún lugar cuyas enseñanzas puedan serle perniciosas.

Así, no halagando la vanidad infantil por medio de la publicación del hecho criminoso, y no hallando luego ambiente favorable para poder pasar por guapo con los compañeros—aislando el caso por decirlo así—, podrá conseguirse que, como ocurre en otros países, la criminalidad infantil vaya decreciendo en España.

LEIS BRUN

EL EJÉRCITO Y LA RELIGIÓN

Se acaba de firmar por el ministro de la Guerra, la siguiente Real orden:

Excmo. Sr.: La Real orden de 3 de Julio de 1906 (C. L. 117), interpretando por manera fiel el espíritu y letra de la Constitución de la Monarquía, determinó con claridad y precisión aquellos actos, ceremonias y prácticas del culto católico á que, como función del servicio, tienen obligación de asistir tanto las fuerzas del Ejército como las Comisiones de generales, jefes y oficiales, que para esplendor de aquél fuesen necesarias. A pesar del amplio criterio en que está formado el artículo 9.º de dicha Real orden y de las recomendaciones que en él se hacen á las autoridades, han surgido algunas veces, por fortuna muy pocas, incidentes enojosos, y para en lo sucesivo evitarlos, confirmando en todas sus partes los preceptos de la expresada Real orden que queda en toda su fuerza y vigor, es la voluntad de S. M. el Rey (q. D. g.) se entienda aclarada en el sentido de que todos aquellos que en sus hojas de servicios ó filaciones conste no profesan la religión Católica, Apostólica y Romana, quedarán exceptuados de asistir en los días festivos al acto de la misa, concurriendo á ella los católicos en la forma que se determine por sus jefes.—Dios guarde etc.

De modo que en virtud de esa disposición queda aclarada la Real orden de 3 de Julio de 1906, dictada por el general Luque, pues éste disponía lo siguiente:

1.º Las fuerzas del Ejército asistirán á los actos religiosos externos que taxativamente marcan las ordenanzas, sin más variaciones que las que expresamente contiene la presente disposición.

En su consecuencia todos los que formen parte de las expresadas fuerzas, además del deber en que están de asistir, realizarán cuantos actos militares, contenidos en los reglamentos tácticos ó de cualquier otro carácter, guarden relación con los honores y manifestaciones externas que se ordenen por los jefes respectivos, sin que acerca de este particular sea permitida la menor observación ni consulta.

2.º La orden de la Regencia de 28 de Enero de 1870, se considerará subsistente aclarándose sólo en el sentido de que el acto de la misa, cuando se ordene la asistencia de fuerza armada, debe estimarse como obligatorio, y que sólo dejará de considerarse como acto del servicio la asistencia á los rezos que pueda verificarse dentro de los cuarteles, la confesión y comunión, entendiéndose que tal disposición era y es extensiva lo mismo á los jefes y oficiales que á las clases é individuos de tropa, sin limitación alguna, pues siendo uno el Ejército, una sola ley ha de regirle; debiendo estimarse como desobediencia en acto del servicio la resistencia á concurrir á los actos religiosos no exceptuados, corrigiéndose con la severidad que merezcan las incorrecciones que en los mismos se cometan por cualquiera de los individuos que á ellos concurren.

3.º Por lo que respecta á la forma y modo de prestarse el juramento á las Banderas, se conserva en vigor la fórmula de ordenanza, su sustitución ésta como subsisten en los Tribunales de Justicia sean cuales fueren las ceremonias de los llamados á prestarlas.

4.º Cuando se invite á la autoridad militar para que asista á funciones religiosas no previstas en las ordenanzas, pero que tengan por exclusivo objeto conmemorar al Patrón de la localidad ó fiestas tradicionales por el costume y á cuyo esplendor contribuyen todas las clases sociales, si dicha autoridad estimase conveniente asistir, nombrar comisiones para acompañarle ó piquetes de honor, aun todos estos concursos á la vez, tales disposiciones originarán actos del servicio y por lo tanto serán obligatorias.

Las autoridades locales, sin embargo, para resolver deberán consultar á la superior del

distrito por los trámites que procedan, teniendo en cuenta para el nombramiento de piquetes de honor que perturben por su número ó frecuencia los deberes del servicio de guarnición y de la instrucción de las tropas.

5.º De igual manera será acto del servicio la asistencia obligatoria á todo acto de carácter religioso que presida S. M. el Rey ó en su representación la autoridad militar del distrito, provincia ó cantón y para el cual se ordene la concurrencia de fuerza armada, oficialidad de una guarnición ó Comisiones de la misma.

6.º Queda absolutamente prohibido el ostentar, individual ni colectivamente, sobre el uniforme distintivo alguno que no sea autorizado por los reglamentos ó disposiciones emanadas del ministerio de la Guerra, cuando asisten los militares, de cualquier clase á actos religiosos, bien sea por nombramiento oficial, bien voluntariamente, aun cuando guarden relación tales distintivos con la solemnidad á que concurren.

7.º La oficialidad que forme parte de las Comisiones que se nombren para actos religiosos, con arreglo á las disposiciones anteriores, no podrá ser obligada por nadie á llevar en la mano emblemas ni cosa alguna cualquiera que sea su carácter ó significado que no forme parte del traje militar.

9.º En casos excepcionales y de gran solemnidad y contando siempre con la voluntad del oficial, á pesar de lo prevenido en el párrafo 6.º de la presente disposición, podrá, previa autorización especial de este ministerio, exceptuarse concretamente de las prescripciones del mismo á quien lo solicite por razones muy fundadas y para el solo momento á que se contraiga.

9.º Las autoridades militares de todos órdenes, los jefes de los Cuerpos armados, en general, cuando se encuentre ejerciendo mando directo sobre tropa de cualquier clase, se inspirarán en los momentos de duda en el espíritu amplio que tan delicada materia exige, procurando solucionar los conflictos con la consideración y respeto que merece la religión del Estado, pero procurando dejar á salvos las convicciones de cada uno en cuanto no se opongan á lo prevenido y sea con las inflexibles exigencias del deber militar, acerca del cual no cabe contemplación alguna sino la mayor energía para exigirlos á todos.

LAS ESCALAS DE SUELDOS Y LA EQUIDAD

La ley de presupuestos ha removido las aguas que antes aparecían tranquilas, por lo menos en la superficie, después de la aprobación de la citada ley los catedráticos de los Institutos se agitan con tal furia que hasta el ministerio llega no solo el grito sino el olor desagradable del cieno removido.

La escala gradual de sueldos beneficia de modo singular los intereses de los catedráticos, con tal motivo se ha apoderado de todos la fiebre de escalar los pingües sueldos que el presupuesto providamente les ofrece, sobre él caen como hambrientos lobos sobre rebaño sin pastor y sin mastines que lo defiendan. Y eso que para todos hubo pitanza, es decir, para todos no; quedan en los Institutos los parias de la segunda enseñanza, quedan aunque parezca extraño, unos profesores numerarios porque falta un hombre que de un esfuerzo los arranque del error en que desde un principio fueron cecados. Mientras que el senador Sr. Avilés mediante un esfuerzo ó habilidad hizo entrar á los de Dibujo en la Escala de Catedráticos y aquí fué Troya. Los catedráticos, protestan de eso que ellos llaman arbitrariedad (cuando la arbitrariedad es que sus afines los de Gimnasia hayan quedado fuera), teniendo mejor derecho á figurar en el escalafón, que los de idiomas y dibujo, también quedarán fuera los de caligrafía.

Catedráticos ha habido que llevados de su soberbia y egoísmo, disfrazados con el nombre de amor á la clase, han emprendido vertiginoso viaje á Madrid para trabajar en contra de la admisión de los profesores de Dibujo en la escala, á pesar de las seguridades que el Sr. López Monis (que debe saberlo), les decía que esto no les perjudicaría á ellos poco ni mucho.

Ante estos apasionamientos, nosotros decimos: «Es justo, es equitativo, es moral, que en un mismo Centro de enseñanza (los Institutos) haya profesores numerarios de diversas categorías?»

«El profesor de latín, dentro de su clase, no es tan especial como el de dibujo ó gimnasia? ¿No son todos numerarios? ¿No han cumplido todos los requisitos legales para obtener su cátedra?»

«No tienen todos el mismo trabajo académico?»

«Ahí están los profesores de alemán, asignatura que ni siquiera pertenece al Bachillerato, y sin embargo, están comprendidos en el Escalafón general sin protesta de nadie.»

«Pero aún hay más. En el año 1897 se ordenó por Real decreto que los profesores de lenguas vivas fueran incluidos en el Escalafón general de catedráticos, y nadie protestó. Y sin embargo, dichos profesores no venían obligados á poseer título académico de ninguna clase, y aún se dispuso, sin escándalo de nadie, vigente está la Real orden, que podían formar parte de todos los Tribunales de examen de la sección de Letras. Y conste que los hay que chapurrean el francés y no tienen más título que el de la primera enseñanza, digan lo que digan las oposiciones.»

No es posible que perdure esta desigualdad entre los profesores de un mismo centro. Veán los ojeros lo que hace el Estado como patrono, á unos obreros que pomposamente se llaman intelectuales porque repiten casi, ó sin casi, mecánicamente su lección: cobran 3.500 pesetas de entrada, llegando al final á 11.500, con derecho á jubilación, todo por una hora diaria de trabajo durante ocho meses.

«Para que no haya lógica, sin razón alguna de orden legal, ni académica, ni social que lo aconseje, á otros obreros les asigna un sueldo que comienza en 1.500 pesetas y termina en 3.000, por el mismo trabajo ó tal vez más.»

«El público que no hace distinción entre catedrático y profesor, exige á unos y á otros el mismo porte social y la misma categoría porque es el cargo el que lleva consigo ciertas exigencias sociales, no la materia objeto de la enseñanza.»

Todos residen en las mismas poblaciones, han de atender sus necesidades en igual esfera de acción. Si los catedráticos no podían vivir con sus sueldos de 3.000 á 6.500 pesetas, pingües derechos de examen, venta de libros y programa, menos podrán vivir los profesores con sus mezquinos sueldos y sin ninguno de esos otros medios de ingreso.

En el escalafón general de catedráticos figuran los de Lenguas vivas y figurarán los de Dibujo, si la ley de presupuestos ha de cumplirse, y como los de Gimnasia no son menos que éstos bajo ningún concepto, pues sobre los de idiomas y Dibujo tienen en favor suyo el exigirles un título académico que á los otros no se les exige, por lo que no hay razón para que se les exija ya que se les exigen deberes, dénselos derecho que son de justicia.

No hay otra diferencia entre estos profesores y los catedráticos (no todos por fortuna), que el envanecimiento de unos cuantos por una supuesta superioridad que ellos se atribuyen y que es muy difícil de descubrir.

Pero hay más, han obtenido mejora y se han hecho escalas para los catedráticos de Instituto, de Escuelas de Comercio, Veterinaria, Normales de Maestros y Maestros y de Artes é Industrias; quedando en los Institutos unos profesores tan numerarios como los otros.

Los derechos de examen que algunos de éstos ceden son ilusorios, como ilusoria es la cantidad de 30.000 pesetas consignada para compensación de la pérdida de estos mismos derechos para los profesores especiales de todos los Institutos de Dibujo (que se excluirá ahora), Gimnasia, Caligrafía y Religión. En suma, 228 individuos.

Con eso no se compensa nada porque esas asignaturas devengan mayor suma que la calculada.

No censuramos que los profesores de todas esas Escuelas hayan entrado en las escalas y mejorado su situación económica, no; lo que sí afirmamos es que no hay derecho para excluir á los profesores numerarios especiales de los Institutos ni á censurarlos porque pidan lo que se ha otorgado á todo el mundo menos á ellos.

Lo que pasa es que cada cual se preocupa de lo que directamente le interesa, y fuera de eso, todo lo demás, le parece injustificado ó absurdo.

Por fortuna, el actual ministro de Instrucción pública, es hombre culto, de juicio, recto y sereno, libre de apasionamientos y prejuicios (le conocemos hace muchos años) y conocedor de cuanto dejamos expuesto, sabrá sobreponerse á las exigencias de cuatro intránsigenes ambiciosos, que sólo para ellos laboran, y hará justicia á las aspiraciones de todos los profesores especiales de los Institutos, que después de todo no son otros que los ya conseguidos por todo el profesorado numérico.

X.

Muerte de Moret

Duelo en el Ateneo.

Inmediatamente que se supo en el Ateneo la noticia de la muerte de su presidente, don Segismundo Moret, se reunió la Junta directiva y tomó los siguientes acuerdos:

- 1.º Que se convierta la cátedra del Ateneo en capilla ardiente para recibir el cadáver y que el entierro parta del indicado lugar.
2.º Decrarle una corona.
3.º Suspensión de todo acto oficial durante nueve días.
4.º Invitar al Ateneo á que concorra en pleno al entierro.
5.º Colocar en la cátedra el busto del señor Moret.
6.º Celebrar una velada necrológica á la mayor brevedad.

Terminada la reunión, D. Rafael Andrade, D. Nilo Fabra y D. Enrique de Mesa, se trasladaron á la casa mortuoria y comunicaron á los representantes de la familia los acuerdos adoptados por el Ateneo.

D. Alberto Aguilera y otros testamentarios respondieron á los visitantes que, teniendo en cuenta las disposiciones testamentarias del finado, no podían permitir el cumplimiento de los dos primeros acuerdos.

No se tributan honores.

Al regresar de Palacio á la casa mortuoria el conde de Romanones, le enteraron los ministros de las cláusulas del testamento del señor Moret, en las que el ilustre finado expresa su voluntad de que no se tributen á su cadáver ninguna clase de honores.

El Gobierno consultó á la familia, y como ésta se mostrara resueltamente dispuesta á respetar lo ordenado en su testamento por el Sr. Moret, acordó, después de alguna deliberación, respetar también la última voluntad del presidente, y no rendir honores oficiales al cadáver.

En su consecuencia, el cadáver del señor Moret no será llevado al Congreso ni al ser conducido al cementerio se cubrirá la carrera con tropas.

El entierro.

La conducción del cadáver del Sr. Moret se verificará mañana, á las diez de la mañana. Irán todos los coches de gala del Congreso; el del presidente, de respeto; y los otros, conduciendo á la Comisión de diputados.

Asistirán también todos los maceros y ugieres de la Cámara, con hachones encendidos. Al cadáver se le dará sepultura en la Sacramental de San Isidro, según lo dispone en su testamento el finado.

El Gobierno quería llevarlo al panteón de hombres ilustres.

El Congreso, enlutado.

Por disposición del conde de Romanones se colocarán hoy colgaduras negras en todas las ventanas del Congreso.

DATOS BIOGRÁFICOS

Su nacimiento á la vida pública.

Ha muerto Moret á los setenta y cuatro años. Había nacido en Cádiz el 2 de Junio de 1838, hijo de D. Lorenzo Moret y doña Auro-

ra Prendergast, perteneciente á ambas á familias acomodadas.

En su adolescencia vino á Madrid y emprendió simultáneamente las carreras de Derecho civil y administrativo.

Estudió con tal aprovechamiento y mostró desde luego entendiendo tan singular, que entre sus mismos compañeros de aula alcanzó bien pronto autoridad y fama.

Apenas obtenida, en brillantes ejercicios, la licenciatura, se encargó interinamente de la cátedra de Economía política.

Luego, y también como interino, desempeñó la de Instituciones de Hacienda, de la cual fué propietario, por oposición, en 1863.

Era, al mismo tiempo, pasante del Jurisconsulto D. Valeriano Casanueva, y aún hallaba tiempo para entregarse con vivísimo ahínco al estudio de las cuestiones de Hacienda.

Publicó en periódicos y revistas artículos muy notables, que llamaron en seguida la atención de los financieros, y habiendo contribuido á fundar la Sociedad para la reforma de Aranceles, pronunció, al inaugurarla, un discurso de tan extraordinario alcance, que constituyó el primer escrito político fundamental de su vida.

Casi inmediatamente se acusó aún más su personalidad con una Memoria acerca de la Familia foral á la española, que fué premiada por la Academia de Jurisprudencia, y un discurso que pronunció al doctorarse, en el Paraninfo de la Universidad Central, sobre «Si el capital y el trabajo son armónicos ó antagónicos».

Como ateneísta.

Si la historia de los muchos (y para la docta Corporación provechosos) años que el Ateneo de Madrid gozó la fortuna del noble y carinoso amparo del Sr. Moret, se escribiera tan al por menor como pide su esencia bienhechora y dilatada, en la ocasión de ahora, ésta sería una de las partes más extensas que se dedicarían á la memoria del hombre insigne, del estadista ilustre.

Porque para el Ateneo de Madrid, y por aquella brava institución, el Sr. Moret lo ha hecho todo... Ha peido, ha sudado, le ha dado con la cooperación de todo género lograda de los demás, la protección y el apoyo personales, la autoridad de sus prestigios, la colaboración constante de su talento y de su crédito.

Nosotros sabemos el empeño con que el insigne estadista, tras disponer aquellos cursos de Estudios superiores, que quedarán como páginas brillantes de la vida gloriosa de la catedral del Ateneo de Madrid; solicitó y obtuvo de la Prensa general una atención y un espacio en sus columnas, pocas veces hasta entonces logrados...

Y luego, hasta estanco de viaje, el Sr. Moret devoraba los periódicos, buscando en ellos la resaca de los cursos del Ateneo, el por menor de aquellas lecciones famosas que tuvieron por maestros á Menéndez y Pelayo, á Cajal, á Echegaray, á Azcárate, á tantos y tantos profesores insignes, vanidad legítima de la Universidad española.

Pero no quedó en eso la obra de Moret. Entonces, antes y después su cátedra en el Ateneo le tuvo el primero dispuesto á enfocar, con la potencia luminosa de su cultura y su elocuencia, los problemas más arduos, el tema de actualidad, las cuestiones que entrañaban grandes conflictos societarios, económicos, políticos ó de cualquier otro orden.

Se complacía en ocupar su escaño de socio, como oyente de cualquier conferencia, cualquiera que fuese el orador encargado de pronunciarla y aún más si se trataba de la novedad de un orador desconocido.

En los grandes acontecimientos del Ateneo, en esas solemnidades en que honraba la cátedra un inventor, un hombre de ciencia extranjero, un gran orador de otras partes, un artista insigne, ¡qué vanidad tan legítima la de los socios de la docta casa al verse representados por un hombre de tan ilustre prosapia mental, por un orador tan inmenso, que su sola presencia valía ya al Ateneo el homenaje de los primeros lauros.

El Ateneo de Madrid, más acaso que ningún otro organismo vivo de la patria, está de duelo. Su presidente insigne ya no es.

AVISO

Desde hoy contestaremos en la sección de este periódico titulada «Correspondencia con nuestros suscriptores», todas las cartas pendientes hasta el día; con el fin de cumplimentar más rápidamente los encargos y preguntas.

También rogamos á aquellos señores abonados que tengan atrasos en la suscripción se sirvan remitirlos por giro postal ó sellos de correo; y en la antedicha sección se les avisará inmediateo recibo.

LEYENDO LA PRENSA

El Imparcial.

«Con Moret desaparece de la sociedad española uno de los espíritus de más prodigiosa fertilidad. Su cultura era extraordinaria y tan proverbial como su elocuencia. Dotado de singular aptitud para los idiomas y de una insaciable curiosidad intelectual, había, desde su adolescencia, frecuentado todas las disciplinas mentales, visitando á los aspectos del saber, ahondado en cuantas ciencias contribuyen á formar la doctrina de un gran hombre de Estado. Pero la plasticidad de su entendimiento, que se acomodaba á todo linaje de estudio, iba acompañada por la gran potencia creadora, la increíble fecundidad de la

imaginación y de la inteligencia, que permitían a su espíritu alzarse sobre los cimientos de la gran cultura adquirida, y aventurarse con propio vuelo por las más encumbradas regiones ideales.

Con ser tan extraordinarias las dotes de su mente, eran más ricas las del sentimiento. Muchos e inconsolables dolores habían acibarado su existencia, sobre la cual acumuló un implacable destino todas las amarguras que pueden destruir un corazón. Moret adquirió fuerzas para sobrellevarlas en dos manantiales de energía para él inexhaustos: el amor a los desvalidos y el amor a su patria.

Cuanto Moret significaba de valía intelectual y moral, ha muerto. La palabra irreparable surge de la pluma como un reproche contra el Destino, como una triste lamentación inconsolable. Con él se borra de nuestra política una de las pocas figuras en que se fundían la obra y los prestigios académicos en el batallar político. Al través de hombres como Moret, la cátedra, el Ateneo, la Ciencia pura, el ansia del saber, la sed de ideas, se comunicaba con el Parlamento y la vida pública. Poco a poco va aumentando la incomunicación entre ambas. Los hombres de doctrina y los de acción se van volviendo las espaldas. Con él pierden los liberales su maestro más ilustre, su autoridad más firme, el hombre de consejo a quien en los trances difíciles se acudía en suprema consulta. Y cuantos con él habíamos convivido espiritualmente mucho tiempo, sentimos en este trance amargo una íntima y desgarradora pena; séanos lícito exhalar este lamento al darle desde aquí el último y definitivo adiós.

El Liberal: «Precursor debe considerársele de la evolución actual de las izquierdas.

Fundador en 1882 de la democracia monárquica, no desistió en treinta años de su empeño, pese a las decepciones, a los vituperios y a las ingratitudes.

Los trabajos de 1908 y 1909, encaminados al mismo fin, le elevaron al Gobierno de modo transitorio, y suscitaron a su alrededor el odio de los adversarios, la malquerencia de los afeines y la complicidad de aquellos que le debían servicios y sacrificios de todo linaje.

Cayó, sin que veinticuatro horas antes tuviese la menor noción de su caída. Pero hay justicia en las cosas, aunque no la haya en los hombres, y lo que parecía ser su definitiva anulación, afrontado con una austera y sencilla dignidad, se transformó en glorioso renacimiento.

Nunca había tenido Moret autoridad tan grande como la que desde tal momento tuvo. Envuelto en ella como en una aureola ha entrado en la paz eterna.

Y antes de morir le ha asistido el consuelo, un tanto amargo, de ver cómo en manos ajenas fructificaba su obra y cómo aparecía con toda claridad en el horizonte esa tierra de promisión a donde los Moisés no llegan nunca.

Una nueva compensación le aguarda, si es que al otro lado de la vida conservan las almas el afán y la memoria de las cosas terrenas.

Cuanto más se acentúe y se decante la transformación de los partidos, tanto más necesaria será la reforma constitucional, en que el insigne finado cifraba sus constantes aspiraciones.

Mucho hemos combatido al Sr. Moret; pero mucho le hemos querido y muy de corazón le lloramos.

También le llorarán cuantos le conocieron.

Su inteligencia, su rectitud, su cortésia, tan grata a las damas como a los hombres; su trabajar incansable y su llaneza patricia, eran atractivos a que nadie podía sustraerse, y le ganaban adictos aun entre los más opuestos a sus opiniones.

Con él enterraremos mañana una gran parte de la historia de estos últimos tiempos, y ¿por qué no decirlo?, también un trozo de España.

ABC:

«Desaparece con Moret una de las grandes figuras nacionales. La historia del insigne estadista es la historia de la política española en los últimos cincuenta años; el nombre de Moret figura en casi todas las páginas que registran ese período tan fecundo y tan agitado de la vida de la nación.

Pocos hombres quedaban ya de los que aparecieron con la revolución de Septiembre; y ninguno que como él haya intervenido desde entonces con actividad continua en los negocios públicos.

Ante la muerte, la piedad aparta del juicio de los contemporáneos los errores que pudieron cometer estos hombres gloriosos, y en cuanto evoca, conmovida, las adversidades y amarguras que hallaron en sus largas jornadas.

Moret ha sido uno de los políticos más combatidos: implacablemente se le ha flagelado muchas veces; pero vivía ya sin odios y sin enemigos, como una venerable figura del pasado, que asistía sin pasión, con una especie de magisterio tutelar, a la política del presente.

El primer discurso que pronunció después de su caída de 1910 fué una melancólica declaración de retraimiento y pasividad, una renuncia acompañada de leales consejos contra las discordias y codicias de la falange liberal.

Deja recuerdos honrosísimos—más acaso que ningún hombre público—de su amor a la cultura, favorecida por él con ostensible esmero.

La Institución Libre de Enseñanza, la Asociación para el Progreso de las Ciencias y el Ateneo de Madrid le deben amparo eficazísimo; viven por Moret.

Y hay dos ciudades, Cádiz, cuna de la libertad, y Zaragoza, templo del patriotismo, que llorarán con el corazón la muerte del viejo patriota, bienhechor incansable de esos pueblos representativos.

No profanaremos con tópicos alabanzas, frases hechas y flores de trapo el sincero dolor que, como a todos los españoles, nos inspira la muerte del gran hombre.

El prestigio universal é indiscutible de su

mentalidad y la historia de su vida le aseguran el respeto y la admiración de las generaciones. Paz a su alma.

El País: «Moret unió a su nombre tantos recuerdos! La primera evocación es la de Cádiz, su patria, que en vida le elevó una estatua. ¡Cádiz! El pueblo de Mendizábal, de Castelar, de Benot, de Salvocheña, de los Pañi, de Guillén, de Carrasco. Y así que surge en nuestra imaginación la más antigua y la más moderna, la bella y triste Cádiz, recordamos a los argonautas de la revolución.

Así como Salmerón es el hombre representativo del krausismo, aplicado a la política, filosofía y ética de aquella revolución, es Moret el hombre representativo del ideal económico de la revolución de Septiembre. Superior al uno, en edad y en saber filosófico, era Sanz del Río, superior al otro era, en edad, si no en saber, D. Laureano Figuerola; más esos dos hombres son los representativos de las sendas idealidades, así como Castelar lo es de la oratoria y Salvocheña de la acción constante hacia un vago determinado más allá.

Moret, que ha sido ministro con el regente Serrano, con D. Amadeo de Saboya, con don Alfonso XII, con la regente doña Cristina, y con D. Alfonso XIII, que ha sido presidido por Prim, por Ruiz Zorrilla y por Sagasta, se nos representa ahora mejor que en las alturas del Poder, en la modesta tribuna de la antigua Bolsa, defendiendo el librecambio, y oponiendo a las doctrinas internacionalistas, defendidas por Anselmo Lorenzo, que aún vive, por fortuna, las de los economistas ingleses.

Moret ha sido figura preeminente de la Asociación para la reforma de los Aranceles, con Figuerola, Gabriel Rodríguez, Pedregal, Bona, Labra, Aura Boronat y Azcarate; de la Asociación abolicionista de la esclavitud, con casi todos los citados y Benot; de la Institución Libre de Enseñanza y del Ateneo.

Heraldo de Madrid:

«Moret ha muerto. Los hombres que representaron a la España en la segunda mitad del siglo XIX, que fueron decoro de la cátedra, honor del Parlamento, faros de la política, van siendo eliminados por la implacable igualdad.

D. Segismundo Moret era la viva representación de las ideas liberales y democráticas que fueron transfundiéndose en nuestra legislación positiva a consecuencia de la transformación impuesta a la política española por la revolución de Septiembre.

El matrimonio civil, el sufragio universal, el Jurado, cuanto había constituido la entraña de las aspiraciones públicas, condensando en los programas sucesivos de los demócratas dinásticos, halló en él un defensor entusiasta, cuando no un impulso inicial, que contribuyó poderosamente a remover los obstáculos de la tradición y de las fuerzas adversas retardatrices.

Era el ciudadano íntegro que habiendo saturado su espíritu de ideas liberales, contempladas en la doctrina libérrica y en la práctica de las naciones próceras, trabajó siempre por incorporarlas a la vida nacional.

Moret, con todo, había contraído un mérito extraordinario ante España con el programa de Zaragoza, con la campaña del bloque, con aquella obra titánica de democratizar a su pueblo para educarle en el ejercicio de una libertad que apetecía.

Los conatos de reforma en el orden económico, en el religioso, en el constitucional, bastaban para acreditarle como lo que era: un hombre de su tiempo que había sabido atemperarse al medio social en que vivía, que tenía la firme convicción de que guardan al Rey y consolidan las instituciones los que saben aproximarlas al pueblo.

Moret había preparado ese suave declive por donde los más intrínsecos refractarios a la dinastía podían derivar hacia ella su afecto respetuoso, primero, su adhesión, después.

Estos aires de franca democracia que hoy invaden, embalsamados del aroma popular, las salas de Palacio, acariciaron ya la frente venerable de D. Segismundo Moret cuando hizo resonar su palabra severa para que los remisos en amar a las instituciones se dispusieran a hacerlo, y los incrédulos de la monarquía se preparaban a entrar en la comunión de los defensores de la dinastía.

La Correspondencia de España:

«Moret ha muerto. He ahí la frase escueta, llana, sencilla é inexorable, como la muerte misma.

Tan inesperada como ella, tan abrumadora como el hecho, que así, en tres palabras, se refiere. Pero esas tres palabras, que el telégrafo ha llevado ya a todo el mundo como expresión de una enorme desgracia que a España aflige, son el epílogo de una historia, tan grande y tan bella, que las plumas, temblando sobre el papel, no podrían en estas horas tristesimas ni siquiera trazar sus epígrafes salientes.

Moret Moret era la elocuencia encarnada en un hombre gallardo, en una figura poética, en un ser todo alma, todo sentimiento. Moret llenaba las páginas de la política contemporánea española.

Moret simbolizaba la cultura del estadista en el parlamento, la sabiduría del hombre de ciencia en la Academia, las galanuras del literato en el Ateneo, el patriotismo y la abnegación en todas partes... Con Moret ha desaparecido, quizá, el último romántico de la España política, el último cantor poético de las libertades patrias.

Este sentimentalismo suyo, innato, que no pudieron borrar ni decepciones, ni sorpresas, ni ingratitudes, ni deslealtades; tal vez explique algún día su debilidad si la Historia le acusa de débil. Débil por cariño, débil por candor, débil por humanidad y por exquisitez de espíritu.

El sello de su obra es ese. No hubiera sido capaz Moret de matar un pájaro. ¿Cómo de herir a un hombre?

Espíritu delicado, tal vez vio él en muchas ocasiones lo que no vimos nosotros; inteligencia superior, quién sabe si el obstáculo que

los demás opusimos a su marcha fué el verdadero origen de sus errores.

Ya ha muerto. El juicio de la Historia flotará en breve sobre su nombre esclarecido; pero sea cual fuere, no podemos negarle nunca su condición de español insigne, que deja en los anales de la política, de la literatura, del saber, una luminosa, imborrable estela.

Ante el cadáver de Moret, España entera llora. Nosotroa con ella.

La Mañana:

«Moret ha muerto. El sentimiento nacional llora sobre sus restos, calientes todavía. Los grandes hombres de la democracia española van cayendo uno tras otro, como árboles seculares que derriba la gadaña implacable del tiempo. Ayer Canalejas; hoy Moret; el verbo de la democracia, el venero de la elocuencia más sonora y elegante que ha producido nuestra raza, el hombre extraordinario en cuyo corazón han latido conjuntamente con la mayor intensidad imaginable todos los nobles y grandes amores, desde las ocultas ternuras del hogar hasta los sublimas anhelos del perfeccionamiento humano.

Ann parece que leemos las sentidas frases de aquella memorable carta que dirigió a su entrañable y fiel amigo Alberto Aguilera, y al recordar aquel hondo y sereno dolor de su alma ingenua y ver después la generosidad con que aceptó la presidencia del Congreso y el apoyo leal que prestó a la situación presente, sin que en sus actos, ni en sus discursos, ni en sus confidencias amistosas, se descubriera el menor atisbo de resentimiento ni, de represalia, se nos presenta la figura de Moret, más que como un hombre, como un grandioso símbolo de todas las virtudes que atesora en su seno la raza española.

Consejo de ministros

Esta tarde, a las cuatro y media, se han reunido los ministros en Consejo.

Como era natural, no habiendo asuntos urgentes de qué ocuparse, la reunión de señores ministros era una reunión de duelo; lo es para el partido liberal, lo es para el Gobierno, lo es para la patria.

Nada interesante dijeron los ministros, ni esperamos que tampoco lo digan a la salida.

Las disposiciones testamentarias del insigne muerto evitan los acuerdos y preparativos que en estos casos son indispensables.

El Gobierno, las Cámaras parlamentarias y el pueblo asistirán confundidos a la triste ceremonia del entierro, que se verificará mañana a las once.

El pueblo de Madrid, España entera, sabrá expresar su profundo, su profundísimo dolor.

EL DÍA DE HOY

Durante toda la mañana, el desfile de personas idóneas por éticas y representantes de todas las clases sociales por la casa mortuoria ha sido constante.

En las primeras horas de la mañana se retiró a descansar el Sr. Aguilera, que durante toda la madrugada no se había separado del cadáver.

En la casa estuvo el conde de Romanones, guiado del propósito, a interpretando los sentimientos de sus compañeros de Gobierno, de inclinarse a la familia en el sentido de que aceptara algunos honores, ya que no fueran todos los que la personalidad del Sr. Moret merecía, y que el Gobierno hubiera querido otorgar.

La familia continuó oponiéndose de un modo resuelto.

Las Cámaras.

El Congreso ha sido eludido, y en él ondea la bandera nacional a media asta.

La Mesa y la Comisión interior de la Cámara han acordado dirigir una invitación a todos los diputados para que asistan mañana a la conducción del cadáver.

La Mesa se ha dirigido al presidente del Senado, por si éste tiene a bien hacer idéntica invitación a los senadores.

Luto oficial.

Se han comunicado por la Presidencia del Consejo las órdenes para que cuelguen todos los edificios, enlutándose, y en todos ellos ondee la bandera nacional a media asta.

Nada de honores.

El capitán general estuvo en Palacio a recibir las últimas órdenes respectó a tributar ó no honores militares al cadáver del Sr. Moret. Salió diciendo que no formarán las tropas, respetándose la última voluntad del finado.

Dice Romanones...

El presidente, a la hora de costumbre, recibió a los periodistas.

Confirmó que hasta después de enterrar al Sr. Moret no dará a la Prensa la declaración ministerial.

Insistió en que el deseo del Gobierno era el de tributar al cadáver del Sr. Moret todos los honores posibles; pero que tropezaba con la resistencia absoluta y completa de la familia del finado.

Que ha intentado, algo en ese sentido en la visita que esta mañana hizo a la casa mortuoria.

Que ya que no todos los honores quisiera tributar algunos como testimonio de consideración al menos; pero que la familia interpretaba literalmente las disposiciones del Sr. Moret, y no accedía en manera alguna.

Esta tarde hizo una nueva gestión en ese mismo sentido el conde de Romanones.

Este hubiera querido, creyendo que con ello no se quebrantaba en lo más mínimo la voluntad del finado, que la bandera nacional, en que pedía el Sr. Moret que fuera envuelto su cadáver, perteneciese a un regimiento, porque así tendría la verdadera significación nacional, y en ese caso hubiera acompañado al cadáver una compañía del Ejército, como dando escucha a la bandera.

El Rey ante el cadáver.

Dáse como seguro que mañana por la mañana S. M. el Rey visitará el cadáver del señor Moret en la capilla ardiente.

Disposiciones del Sr. Moret.

El texto íntegro de las disposiciones testa-

mentarias del Sr. Moret, las referentes a cómo deseaba ser enterrado, es como sigue:

«Deseo que mi entierro se verifique con la misma modesta sencillez con que se enterraron mi mujer y mi hijo Lorenzo.

Y si por acaso se me quisieran otorgar honores de los que suelen prodigarse a los hombres políticos, ruego a mis hijos y testamentarios se opongan a ello resueltamente.

Lo único que desearía es que mi féretro fuese cubierto con la bandera nacional, para que ese signo sagrado hablase, cuando ya mi voz se haya extinguido, del amor que profesé a mi patria y le profesaré hasta mis últimos instantes... Ni flores... ni coronas...»

Hora é itinerario del entierro.

La conducción del cadáver se verificará mañana, a las once de la mañana.

El itinerario será:

Doña Blanca de Navarra, Barquillo, Turco, para pasar por delante de la Academia de Jurisprudencia; seguirá para pasar por delante del Congreso, dirigiéndose después por la calle del Prado, para detenerse la comitiva nuevamente delante del Ateneo.

Desde el Ateneo marchará a Consejos la comitiva.

En Consejos será despedido el duelo.

Disposiciones de la "Gaceta,"

La de hoy contiene las siguientes:

ESTADO.—Cancillería.—Disponiendo que la Corte vista de luto ocho días con motivo del fallecimiento de S. A. I. y R. el archiduque Raniero de Austria.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto nombrando oficial letrado, de ascenso, del Consejo de Estado, jefe de Administración de tercera clase, a don José Hernández Pntefio.

—Otro jubilando por imposibilidad física, a D. Luis Fuentes Mallafre, gobernador civil, cesante.

—Otro ídem, por exceder de la edad reglamentaria, a D. Román Anchoriz Zamora, ídem ídem.

—Otro decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia promovida entre el gobernador civil de Huesca y el juez de primera instancia de Sariñena.

MARINA.—Real decreto ascendiendo al empleo de intendente al subintendente de la Armada D. Diego de Tapia y Buitrago.

EL HOGAR ESPAÑOL

Sociedad Cooperativa de Crédito Hipotecario

Fundada el año 1903 sobre la Mutualidad y el Ahorro obligatorio.

Imposiciones.

Las admite «Ordinarias» desde una peseta mensual, «Extraordinarias» desde diez pesetas al mes y «Especiales» desde quinientas pesetas por una sola ó varias veces. — El interés devengado por las Imposiciones Ordinarias y las Extraordinarias se capitaliza anualmente; las Especiales perciben en cada trimestre el uno por ciento a cuenta de los beneficios anuales, y al final del ejercicio la diferencia que resulte entre el 4 por 100 satisfecho y la ganancia conseguida por la Sociedad.—En los siete años de vida de la Asociación, es decir, desde el de 1904 al 1911, el interés abonado no ha sido menor de 6 por 100.—Dada la inversión que reciben los fondos de EL HOGAR ESPAÑOL, las imposiciones en esta Sociedad equivalen a CEDULAS HIPOTECARIAS con un interés doble del que ordinariamente perciben los títulos de esa clase.

Préstamos.

Se hacen a los socios sobre fincas urbanas en Madrid y bienes rústicos, cotos redondos, y se amortizan en plazo de 1 a 25 años ó antes a voluntad del deudor, que puede en cualquier momento devolver el todo ó parte del anticipo sin pago de comisión ni derecho alguno. El interés viene a resultar a menos de 5 por 100 y la amortización es rápida por el interés compuesto al 7 por 100 que se abona a las imposiciones del prestatario, de suerte que éste percibe para la amortización un interés mayor del que abona por el préstamo.

Sobre alquileres de fincas urbanas en Madrid en condiciones ventajosas.

Cuentas corrientes con interés 2 por 100 anual a la vista, del 3 por 100 con aviso previo de tres meses, del 3 y medio por 100 a seis meses, 4 y medio por 100 a un año de plazo y 5 por 100 a plazo de dos ó más años.

Administración de fincas y compra, venta ó permuta de bienes inmuebles para los socios.—Agencia de la propiedad: revisión y complemento de títulos, proyectos de construcciones urbanas y de fincas agrícolas, seguros, licencias administrativas ó judiciales y gestiones de cualquier clase que interesen a los imponentes.

Puerta del Sol, 9.

Los mejores tapices. Carrera de San Jerónimo, números, 7 y 9.

Crédit Lyonnais

FUNDADO EN 1863

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL: 250 MILLONES DE FRANCS COMPLETAMENTE REEMBOLSADOS

Dirección telegráfica: CREDIIONAIS

El Crédit Lyonnais de Madrid se encarga, por cuenta de su clientela, de las operaciones siguientes: Compras y ventas de valores públicos a plazos y al contado en todas las Bolsas de España y del extranjero.

—Préstamos en moneda española y extranjera sobre valores públicos y apertura de cuentas corrientes con garantía de los mismos.

—Custodia de todas clases de valores y gestión de las operaciones relacionadas con los mismos, tales como canje, renovación de cupones, comprobación de sorteos, etc.

—Cobro y compra de cupones españoles y extranjeros.

—Cobro y descuento de letra sobre todas las plazas del Reino y del extranjero.

—Seguros de cambio.

—Compra y venta de monedas, billetes extranjeros.

—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas de España y del extranjero.

—Cartas de crédito sencillas ó circulares para todos los países.

—Apertura de todas clases de cuentas corrientes en pesetas ó en monedas extranjeras.

—Cuentas locales a la vista sin comisión ni interés.

BANCO ARAGONÉS

(SECCIÓN DE SEGUROS)

ZARAGOZA

Inscrita en el Registro oficial del Ministerio de Fomento, a cuya disposición tiene constituido el depósito de sesocientos mil pesetas, más man que exige la vigente ley de seguros.

Seguros de quintas: en condiciones de las más liberales y ventajosas.

SEGUROS DOTALES

DESDE 1.000 PESETAS EN ADELANTE

Por Real orden de 29 de Julio de 1910

Seguros contra incendios: ha sido autorizado el Banco Aragonés para operar en el ramo de incendios.

Representantes en las capitales y pueblos más importantes.

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 29 de Agosto de 1910.

Se admiten agentes con buena reputación.

BANCOS Y BANQUEROS

Agustín Echevarría, Alcalá, 59, duplicado.

Enrique Barré Codesido, Carrera de San Jerónimo, 53.

Julian Delgado, Magdalena, 21.

Salcedo y Hijo y Compañía, Carrera de San Jerónimo, 36.

Hijos de Pastor Ojero y Compañía, Zorrilla, 29.

Joakin de la Hoz y Villa, General Castaños, 3 y 5.

Bernardo Fernández Villamil, Paseo de Recoletos, Banco de España, Alcalá 74, Salón del Prado, 2, y Los Madrazo.

López Hago, ermanos, Carretas, 47.

Banco Español de Río de la Plata, Alcalá 24.

Mariano Astr y Bárcena, Arsenal, 26.

Eduardo Gómez y García, Fuencarral, 6.

Enrique González, Alcalá, 24, duplicado.

Luis García Trelles, Lagasca, 11.

José M. Echarrí, Nicolás María Rivero 12.

Cortales Hermanos, Toledo, 10.

Luis Entrambasaguas, Moret 1.

Banco Franco-Español Barquillo, 21; Sucursal París, Rue Saint George.

Juan Esteve, Alfonso XII 10.

Eduardo Goepfer y Waller, Carrera de San Jerónimo, 29.

Banco Hipotecario de España, Paseo de Recoletos 10.

Gosé Valle, Juan de Menes.

Francisco Morana Plaza del Angel, 1.

Fuadriá y Compañía, Barquillo, 4.

Luis Rey Sobrino, Los Madrazo, 29.

Sbarbi Osuna y Compañía Esport y Mina 10.

Lungano y Compañía, Los Madrazo, 15.

Gerardo López Quesada, Lagasca, 24.

Sánchez Rivera y Compañía, Alcalá, 70.

Aldama y Compañía, Alcalá, 23, duplicado.

Pedro Laba y Calvo, Lealtad, 20.

Tomás Laba y López, Luis Vélaz de Guevara, 9.

Rodolfo León, Carretas, 41.

Luis Díez de Ulzurrun, D. Ramón de la Cruz, 1.

Ramón Hermoso, Juan de Menes.

Urquijo y Compañía, Alcalá, 49, duplicado.

Ucán y Abad, Atocha, 4, cuadruplicado.

Maximiliano Fanchdrich, Velázquez, 45.

Mariano Pastor Muniesa, Esport y Mina, 17.

Antonio Sabas, Jorge Juan, 23.

Edmardo García Gutiérrez, Hortaleza, 13.

Barbue Cepa y Fernández, Los Madrazo, 1, triplicado.

AGUAS DE LA ALISEDA

MOLASSIN

(Fabricado por la Azucarera de Madrid.) EL REY DE LOS PIENSOS CUATRO AÑOS DE EXITO GRECIENTE

El MOLASSIN es el pienso más barato y más eficaz que se conoce. El MOLASSIN contiene más azúcar y es más digestible que ningún pienso.

Enorme economía en la alimentación del ganado, que comiéndolo trabaja más que con ningún otro pienso. Instrucciones para su empleo y referencias de todas clases.

En las oficinas: CONDE DE XIQUENA, 4. MADRID

Petróleo Gal para el pelo.

Lo mejor contra la caspa y la caída del cabello. Perfume agradable. Frasco grande 4,50; en farmacias, perfumerías y droguerías. Un certificado de Laboratorio Municipal de Madrid garantiza que no contiene substancias perjudiciales a la salud ni es inflamable.

AGUAS DE LA ALISEDA



Compañía de los Vapores-Correo de Fernando Poo BILBAO

Servicio interinsular de vapores correo entre todos los puertos de Fernando Poo, Bata, Elobey, Muni, Annobon, Kamerun, Principe y Santo Tomé.

Servicio combinado con los vapores de la empresa Nacional de Navegación de Lisboa.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Compañía, en Bilbao.

Rhum Negrita



Gran Relojería de París

FUNCARRAL, 59.-MADRID

AFARTADO DE CORREOS. 354.

El Cronométrico.

Caja de plata extraplana, casi del canto de un duro, máquina extra, áncora, rubies, construcción esmerada, precio. 30 pts.

Idem rica decoración, extra. 40

Idem en doble tapa. 40

En 7 y 8 plazos mensuales.

THIERRI-Gran Relojería de París

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de Febrero saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Montevideo» directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para: San Juan, Curacao, Puerto Cabello y la Guayana, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao, y para Comaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día 5 de Febrero saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Ligardi», directamente para Port Said, Suez, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de Febrero saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, vapor «P. de Satriategui» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 2 de Febrero saldrá de Barcelona el vapor «C. de Cádiz» con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado el bien conocido servicio. Rehejas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rehejas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: «Rehejas en los fletes de exportación». — La Compañía hace rehejas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

«Servicios comerciales». — La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El día 17 de Febrero saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «A. foiso XIII» directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacifico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rehejas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña, y el 12 de Vigo, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor «Alfonso XIII», con las mismas fechas de salida con el mismo itinerario.

LLOYD NORTE-ALEMAN LINEAS REGULARES DE LA COMPAÑIA Paris-Cherbourg-Nueva York en cinco días y medio. Salidas semanales, con los rápidos vapores, de 20.000 y 27.000 toneladas Kaiser Wilhelm II, Krenprinzessin Cecilie, George Washington (nuevos), etc., etc. Génova-Gibraltar-Nueva York. Servicio semanal con los grandiosos vapores correo Koning-Albert, Prinzess Irene, Berlin (nuevo), etc., etc. Billetes de tránsito, vía Nueva York, para Cuba y las demás Antillas, Méjico, Colombia, Venezuela, Chile, Islas del Mar Sur, Asia oriental y Australia. Con rebaja. Coruña-Vigo-Lisboa-Argentina y Brasil. Servicio semanal á Buenos Aires, Montevideo, Rio, etc. Morsella-Génova-Nápoles-Port Said-Extremo Oriente (Manila). Servicio quincenal.—Para Manila, á precios reducidos. Barcelona-Marsella-Nápoles-Alejiandria-Génova. Grecia-Asia menor-Turquia y puertos del Mar Negro. Viajes de recreo al Oriente, etc. Billetes económicos. Para pasajes é informes, dirigirse en Madrid: D. Carlos de Cardona, Arrenal, núm. 14, (Lloyd).

ANTONIO POBLETE MANZANO HABILITADO DE CLASES PASIVAS Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas. Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir. Carranza 16, segdo. dcha. MADRID Horas de despacho. de 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

LA ULTIMA LEY ELECTORAL Concedida con las disposiciones del Gobierno y la Junta Central del Censo, por don Juan Cabesal, archivero del Congreso de Diputados. Por la colección de 88 formularios electorales, que contiene esta obra y que la hace sumamente práctica, es de absoluta necesidad para las Juntas del Censo. Precios, cuatro pesetas. Pedidos al autor, Bailén, 26 y á las principales librerías y á las oficinas de la Sociedad Española de Información y Publicación de la Palma Real, 64, Madrid.

Banco de Castilla. Infantas, 31.-MADRID Capital: 6.500.000 pesetas. Prestamos sobre oda clase de fincas rústicas urbanas al 4,25 por 100 de interés anual y amortización de cinco á cincuenta años préstamos y créditos hipotecarios á corto plazo para construcciones de edificios, descuentos y préstamos sobre valores al 3,50 por 100 de interés anual, emisión de cédulas hipotecarias, letras sobre España y extranjero, cuentas corrientes á la vista, á ocho días, á tres meses, un año y dos años, depósitos y efectos de alhajas, los primeros están excedidos del pago personal de custodia, cuando intertengan á chominas que tengan abierta en el establecimiento cuenta corriente en metálico.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA ESTABLECIDO EN 1896 Domicilio social: BUENOS AIRES (REPUBLICA ARGENTINA) PESOS Capital suscrito..... 50.000.000,00 Idem integrado..... 48.498.160,00 Fondo de reserva y provisiones al 30 de Junio de 1910..... 12.795.390,27 Premio á recibir sobre las acciones nuevas no integradas en totalidad y que se incorporará al fondo de reserva..... 376.710,00 Agencias en Buenos Aires: Núm. 1, Puirredón, 185.—3, Almirante Brown, 1.422.—3, Viceroy, 1.926.—4, Cabildo, 2.091.—5, Santa Fe, 1.999.—6, Corrientes, esquina Anchorena.—7, Entreríos, 783. 8, Rivadavia, 6.902.—Triunvirato, 802.—Bernardo Krugoyen, esquina Pavón. Sucursales en la República Argentina: Adolfo Alsina.—Bahía Blanca.—Balcárcel.—Bartolomé Mitre.—Carlos Casares.—Concord.—Córdoba. Coronel Suárez.—Dolores.—Estación América. Guaminí.—Junín.—La Plata.—Mendoza.—Mercedes.—Pehuajó.—Pergamino.—Rafaela.—Rosario de Santa Fe.—Santiago del Estero.—Saliqueló.—Salta.—Santa Fe.—San Juan.—San Nicolás.—San Pedro.—San Rafael.—Tucumán.—Tres Arroyos. Villaguay. Sucursal en la República oriental del Uruguay, Montevideo. Agencias en Montevideo: Núm. 1, Avenida Julio, núm. 550.—Núm. 2, Avenida Rodón. Sucursal en la República del Brasil: Rio de Janeiro. Sucursales en Europa: MADRID: Alcalá, 31 duplicado.—BARCELONA: Plaza de Cataluña, 10 y Paseo de Gracia, 1.—PARIS: 32, Avenue de l'Opera.—GENOVA: Via XX Settembre, 42.—LONDRES: 3, Lombard Street, E. C.—HAMBURG: O. Ferdinandstrasse, 66-68. Correspondencias directas en Europa, Asia, Africa, Oceanía, América del Norte, Central y del Sur. Expide cartas de crédito y letras de cambio, órdenes de pago telegráficas, descuentos efectos de Comercio, hace préstamos sobre valores públicos re. lto. depósitos en custodia, se encarga del cobro de cupones y de remitir su importe á los interesados, y, en general, de toda clase de opera lones bancarias. Intereses que se abonan hasta nuevo aviso Cuenta corriente..... 1 por 100 an. al Depósitos á tres meses fijos..... 2 por 100 an. al. Idem á seis me es fijos..... 3 por 100 anual. Idem á mayor plazo..... Conventional. M. d. l. 1.º Julio de 1910 Joaquín Harrandis, Gerente.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

MAYOR Y COMPAÑIA Gran fabrica á vapor única en Madrid de licores destilados, vermouth y jarabes refrescantes. ESPECIALIDADES Licor Gran Duque, Anís Conejo y refrescos de frutas. 24 modelos de elegantes miniaturas, Evaristo San Miguel, 3, Madrid.—Teléfono, 2904.

LA IBERIA GRAN FABRICA DE BUJIAS Y JABONES DE J. MANUEL GARCIA Hijo sucesor de Celestino Garcia. Calle de Bravo Murillo, número, 20.—MADRID TELEFONO, 1.971. Dirección telegráfica: GARCIBERIA-MADRID Bujías huecas y macizas de todos precios y tamaños. Jabón moreno de oleína, marca IBERIA, clase superior para usos domésticos. De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y coloniales.

La Aliseda (Provincia de Jaén.) Aguas maravillosas.—Panorama encantador.—Clima delicioso.